

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****CONVOCATORIAS DE JUNTAS****6487** *SCAN SYSTEM CONSULTORES, S.L.*

Se convoca a los socios de la sociedad "SCAN SYSTEM CONSULTORES, S.L." a la Junta General Ordinaria de la sociedad, que tendrá lugar en el domicilio social de la compañía, sito en la calle Marcelo Gómez, n.º 66, de Navalcarnero (Madrid), a las 10:30 horas del día 13 de junio de 2015, en primera convocatoria o, en su caso, en el mismo lugar y hora el día siguiente, en segunda convocatoria, con el fin de deliberar y decidir sobre el siguiente

## Orden del día

Primero.- Subsanación del defecto de forma relativo al plazo previo de convocatoria de la Junta General celebrada el 19 de diciembre de 2011 (publicación de uno de los anuncios), de acuerdo con el art. 9 de los estatutos sociales, con objeto de volver a deliberar y decidir (o ratificar) sobre el orden del día de la citada Junta:

1) Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales y del Informe de Gestión correspondientes al ejercicio 2010.

2) Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2010.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), del informe de gestión, así como propuesta de aplicación del resultado y gestión del Administrador único correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2013.

Tercero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), del informe de gestión, así como propuesta de aplicación del resultado y gestión del Administrador único correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2014.

Cuarto.- Actualización de la remuneración del Administrador.

Quinto.- Adaptación de la sociedad a la nueva LSC para la convocatoria electrónica de Juntas.

Sexto.- Propuesta de ampliación de capital.

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 196 LSC se informa a los señores socios de que podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta General o verbalmente, durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Según lo dispuesto en el artículo 272 LSC, a partir de la presente convocatoria de Junta General, cualquier socio podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como, en su caso, el informe de gestión durante ese mismo plazo. Los socios que representen, al menos, el cinco por ciento del capital podrán examinar en el domicilio social, por sí o en unión de experto contable, los documentos que sirvan de soporte y de antecedentes de las cuentas anuales.

Asimismo se informa a los señores socios de que el Administrador único

procederá a requerir la presencia de Notario para que levante acta de la Junta General ex artículo 203 LSC.

Navalcarnero, 3 de junio de 2015.- El Administrador único.

**ID: A150026951-1**